



**C. DIP. RAMIRO RUÍZ FLORES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, PARA EMITIR EL DICTAMEN  
CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE  
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA  
SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE FUE PRESENTADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, Y QUE SE REALIZA EN LOS SIGUIENTES  
TÉRMINOS:**

#### **ANTECEDENTE**

**ÚNICO.-** Con fecha 11 de septiembre de 2018, fue presentada ante la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado la Iniciativa citada en el proemio del presente documento, la que fue turnada el día 13 de septiembre del año que corre a la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos.

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Derivado de la presentación en tiempo y forma de la Iniciativa citada, y comenzado que fue el estudio y análisis correspondiente, se hizo necesario



llevar a cabo el desahogo de una reunión de trabajo de carácter técnico, con los miembros y funcionarios del Ayuntamiento de La Paz y los integrantes de la Comisión que suscribe, en conjunto con el resto de las Diputadas y los Diputados de esta XV Legislatura.

En tal sentido, de esta reunión de trabajo que tuvo verificativo el 15 de octubre pasado, se derivaron diversas puntualizaciones de carácter técnico jurídico, destacando entre estas la necesidad de conocer de manera más precisa los renglones participables que tanto el Estado y la Federación le deben proporcionar a dicho Ayuntamiento, así como la adecuación de los renglones de la Ley de Ingresos para 2019, con respecto a las reformas realizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en junio y septiembre del presente año.

**SEGUNDA.-** Con fecha 18 de octubre del presente año fue recibido el oficio número PM/0068/18 signado por el Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, Lic. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, del que se desprende de su parte medular, lo siguiente:

*“En razón de encontrarse próximo el vencimiento del plazo que la Comisión a su digno cargo tiene, para presentar ante el Pleno de esa Soberanía Popular el dictamen con proyecto de decreto relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2019, por este conducto, solicito su acuerdo*



*favorable a efecto de que pueda llevarse a cabo el procedimiento parlamentario que corresponda, para que esa asamblea legislativa conceda a la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos una prórroga para la emisión del referido dictamen.*

*Ello obedece a la necesidad de que esta nueva administración municipal pueda con toda oportunidad hacer diversas precisiones a la propuesta de Ley de Ingresos que fue elaborada y aprobada por el anterior Ayuntamiento que en días pasados concluyó su periodo constitucional.”*

**TERCERA.-** Debemos señalar a esta Honorable Asamblea que a la par de todo lo anteriormente expuesto, para la emisión del Dictamen correspondiente sobre la Iniciativa que ocupa, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos preciso puntualizarla que el suministro de los ingresos municipales, además de conformarse con los ingresos de gestión que los Ayuntamientos realicen, también se integra con las participaciones federales y estatales, renglones que vienen previstos su monto de asignación en el paquete económico que al Titular del Poder Ejecutivo del Estado le corresponde obligadamente presentar año con año ante este Congreso local, y que se encuentran particularmente situados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado; no obstante, esa presentación debe suceder material y jurídicamente durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año; por tanto, derivado de que el



Ayuntamiento de La Paz presentó, por exigencia de Ley, su Iniciativa de Ley de Ingresos 2019 dentro de la primer semana de septiembre, es obvio que no pudo conocer a cabalidad lo que en el Presupuesto de Egresos del Estado se está proponiendo otorgarles en materia de participaciones estatales y federales, y por lo que ante tal situación, es motivación suficiente para considerar viable jurídicamente solicitar a este Pleno la ampliación del término para dictaminar la Iniciativa paceña en materia de ingresos, y con ello otorgar posibilidades reales tanto a esta Comisión de Dictamen como al Ayuntamiento que nos ocupa atender, de conocer de primera mano, el estimado de los rubros y tipos de las participaciones estatales que con motivo de la coordinación fiscal en el Estado tenga derecho a recibir, y poder entonces contar con un escenario real para poder adecuar a la Ley de Ingresos de La Paz, los montos estimados a que tiene derecho a recibir ese Ayuntamiento.

Por tal motivo y tomando en cuenta la alta responsabilidad que tenemos de legislar en beneficio de la sociedad sudcaliforniana, consideramos necesario se conceda prórroga para emitir el Dictamen de Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, que deba regir durante el Ejercicio Fiscal de 2019, por lo que de la manera más atenta y respetuosa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, a esta Honorable Asamblea, solicitamos se apruebe el siguiente:



**ACUERDO:**

El Congreso del Estado de Baja California Sur autoriza a la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, una prórroga para emitir el Dictamen de Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, que deba regir durante el Ejercicio Fiscal de 2019.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos jurídicos a que haya lugar.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.**

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.**

**DIP. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO  
PRESIDENTA.**

**DIP. ESTEBÁN OJEDA RAMÍREZ.  
SECRETARIO.**

**DIP. RAMIRO RUÍZ FLORES  
SECRETARIO.**